

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

Política de semilleros de investigación FUA

Realizó Director de Investigaciones	Revisó Vicerrectora Académica y de Investigación	Aprobó Rector
<i>Clasificación del documento: público</i>		

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

Tabla de contenido

Objetivo	3
Alcance.....	3
Responsable.....	3
Definiciones	3
POLÍTICA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	6
1. Definiciones y motivos para la creación de semilleros de investigación.....	6
1.1 ¿Qué es un semillero de investigación?	6
1.1.1 MISIÓN.....	6
1.1.2 VISIÓN.....	7
2. Estructura para el fomento de la investigación	7
3. Objetivos y actividades por realizar en los semilleros de investigación.....	8
3.1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LOS SEMILLEROS.....	8
3.1.2 ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS	9
4. Aprobación de proyectos de investigación y criterios de evaluación	10
4.1 Aprobación de proyectos de investigación	10
4.2 Criterios de evaluación.....	10
5. Apoyo económico a proyectos y estímulos a la investigación.....	11
5.1 Apoyo económico a proyectos.....	11
5.2 Estímulos a la investigación.....	11
6. Obligaciones y deberes de los estudiantes coinvestigadores	12
7. Principios y valores de los estudiantes coinvestigadores	13
Anexos.....	14

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

Objetivo

Establecer las directrices y los pormenores de la investigación de base en la Fundación Universidad de América.

Alcance

La política aplica tanto a profesores que prestan labores de investigación de base como a los estudiantes que se encuentran formándose en la misma y quieren hacer parte de semilleros de investigación.

Responsable

Dirección de investigaciones.

Definiciones

Docentes investigadores: son docentes investigadores aquellos encargados de la ejecución de proyectos de investigación, para lo cual la Universidad les asigna una remuneración salarial para este fin, mediante la legalización de un contrato de trabajo en el que se debe determinar las actividades de investigación y el tiempo de dedicación.

Estudiantes coinvestigadores: hacen parte de este grupo aquellos estudiantes que desarrollan un proyecto de investigación como trabajo de grado, ya sea en programas de pregrado o posgrado.

Auxiliares de Investigación: son aquellos estudiantes de programas de posgrado que realizan trabajos para un investigador de maestrías o una línea de posgrados.

Joven investigador: sea por convocatorias externas o internas, la figura del joven investigador resulta crucial de cara a los esfuerzos investigativos. Desde este cargo, un estudiante puede laborar en un proyecto de investigación de forma remunerada, bajo la batuta de un docente-investigador especialista en la temática. De este modo, surge la posibilidad de que los semilleros materialicen la posibilidad de hacer tangible la carrera investigativa como vocación no sólo estudiantil sino profesional.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

Grupo de investigación: es el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de interés institucional, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. El grupo debe demostrar para su continuidad producción tangible y verificable resultado de los proyectos y de otras actividades de investigación o innovación expresadas en un plan de acción debidamente formalizado.

Líneas de Investigación: las líneas de investigación son áreas temáticas en las que se desarrollan proyectos de investigación, se logran resultados de conocimiento, innovación y se acumulan experiencias que fortalecen a los grupos de investigación en la disciplina temática. Sin perjuicio de que la Universidad pueda establecer áreas de investigación de especial interés institucional, las investigaciones se fundamentarán en y hacia los contenidos académicos de los programas de la Institución.

Proyectos de Investigación: se consideran proyectos de investigación aquellas iniciativas articuladas y coherentes en investigación o innovación que impulsa la Universidad orientadas a alcanzar uno o varios objetivos de generación o aplicación de conocimiento para ser desarrollados por los estudiantes o docentes y que corresponden a las líneas de investigación que propone la Institución que busque resultados bajo condiciones limitadas de recursos y tiempo, reflejados en un presupuesto y en un cronograma. De acuerdo con el documento Tipología de proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación, emitido por Minciencias: existen tres tipos de proyectos de Investigación, a saber:

Proyecto de Investigación Científica: se refiere a un empeño que demanda la aplicación de una metodología científica precisa y definida con alto nivel de rigurosidad, para lo cual se precisa de un equipo de personas idóneas y recursos organizados de acuerdo con un plan con un cronograma y objetivos específicos a cumplir.

Proyecto de Innovación Tecnológica: es aquella actividad que tiene como propósito generar o adaptar, dominar y utilizar una tecnología nueva en una región, sector productivo o aplicación específica, y cuya novedad o modificación genera incertidumbre de tipo técnico que no es posible despejar con el conocimiento razonablemente accesible y que permite a quienes lo desarrollen acumular los conocimientos y las habilidades requeridas para aplicar exitosamente la tecnología y posibilitar su mejora continua. No se considerará innovación la difusión interna de una tecnología dentro de una organización que ya la haya aplicado exitosamente en alguna

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

dependencia. La innovación podrá ser de productos (bienes o servicios) y de procesos (de producción o de gestión).

Proyecto de desarrollo tecnológico: corresponde a la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Proyectos realizados por docentes investigadores: son proyectos de mediano y largo plazo (3 – 5 años) que son formulados y ejecutados por un docente investigador, guardando una estrecha relación con una línea de investigación de la universidad. Estos proyectos pueden estar subdivididos en proyectos de más corta duración, que son ejecutados igualmente por el docente investigador.

Proyectos realizados por estudiantes coinvestigadores: son iniciativas que contribuyen al desarrollo del proyecto que realiza un docente investigador o que le aportan a la línea de investigación. El tema de estudio, lo establece la Universidad quien lo propone a la comunidad de estudiantes para su desarrollo. Así, los proyectos de los estudiantes deben contribuir a las investigaciones del Docente, o de una de las líneas aprobadas por la universidad.

Semilleros de investigación (definición técnica): se entiende por semillero de investigación el conjunto de estudiantes, organizados alrededor de una línea de investigación que, dirigidos por un docente investigador, realizan labores de formación investigativa a través de su participación colaborativa en proyectos de investigación, talleres, elaboración de posters, participación en eventos, sistematización de información, realización de pruebas de laboratorio y/o preparación de documentos para proyectos activos.

Realizó Director de Investigaciones	Revisó Vicerrectora Académica y de Investigación	Aprobó Rector
---	--	-------------------------

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

POLÍTICA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. Definiciones y motivos para la creación de semilleros de investigación

1.1 ¿Qué es un semillero de investigación?

Un semillero de investigación es un espacio para la reflexión, aprendizaje y producción de conocimiento. En ese sentido, es un lugar de encuentro entre docentes, estudiantes de la Fundación Universidad de América (FUA) e incluso personas externas a la institución (docentes y estudiantes de otros centros educativos) para el desarrollo de proyectos y agendas de investigación que profundicen en las temáticas y dominios del saber impartidos en la universidad. En estricto sentido, los semilleros desarrollan una línea de investigación que ha sido previamente trazada por uno o varios de los grupos de investigación pertenecientes a la Fundación Universidad de América. De allí que los semilleros y sus actividades sean comunidades académicas de aprendizaje tanto para docentes como para estudiantes, con miras al aprendizaje del saber paradigmático de cada disciplina; como también para el desarrollo de nuevo conocimiento que impacte directamente en el área de saber que sea el caso.

Lo anterior, hace de los semilleros un escenario de profundización a las temáticas impartidas en el aula que trasciende a la misma: allí concurren docentes y estudiantes con miras a consolidar un proyecto de comunidad académica que perviva en el tiempo y genere vínculos con otros semilleros y grupos de investigación; tanto de la Fundación Universidad de América como de otras instituciones educativas nacionales e internacionales.

1.1.1 MISIÓN

El objetivo de los semilleros de investigación es, tal como anteriormente se mencionó, al menos doble. En primera medida, deben formar académica e investigativamente a los estudiantes que decidan vincularse a los mismos en habilidades básicas para la labor de producción de saber: lectura y escritura de textos académicos; elaboración de productos distintivos de la profesión a la que se pertenece; profundización en el manejo del instrumental científico propio de la disciplina; diálogo entre pares y exposición de los avances investigativos (coloquios, simposios, ponencias, presentación de artículos académicos, etc.).

En segunda medida, su propósito es el de servir de ejes de enseñanza y profundización de los saberes paradigmáticos de la disciplina, vigentes tanto en su pertinencia como actuales en su desarrollo; además de propiciar producir nuevo saber en el área de conocimiento particular. Ahora bien, lo sugerido debe darse en un

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

plano de colaboración entre docentes-investigadores y estudiantes, que trascienda el aula y propicie la cooperación entre semilleros y grupos de investigación perteneciente internos y externos a la Fundación Universidad de América. Ambos objetivos se traducen en que la investigación desarrollada en la Universidad de América tiene como énfasis el estudio en torno al impacto ambiental producido por el diseño transdisciplinario de proyectos, la creación de ecotecnologías y la aplicación de energías renovables, cuyos resultados redunden en el mejoramiento del desarrollo urbano, social y cultural para así fomentar nuevas oportunidades de acceso a la equidad económica y educativa en poblaciones vulnerables dentro del contexto nacional e internacional.

1.1.2 VISIÓN

Los semilleros de la Fundación Universidad de América sirven de plataforma para que sus integrantes adquieran un dominio adecuado de las herramientas de la investigación y de la producción de saberes propios de la disciplina, de forma que para el año 2025 sean reconocidos nacional e internacionalmente porque sus participantes han sido formados bajo la premisa de la excelencia, la responsabilidad y la ética, adquiriendo habilidad para aplicar sus conocimientos en su entorno social, geográfico y profesional. El objetivo es que el trabajo de los integrantes trascienda y les permita erigirse por sí mismos, con conocimiento relevante y actual en el ejercicio de su profesión. Adicionalmente, los participantes desarrollarán la capacidad de comunicar sus resultados ante la comunidad académica; no solamente en el dominio y manejo del tema sino también en la comunicación escrita y verbal, como resultado del trabajo autónomo y el trabajo con pares de redes académicas que le propician ambientes colaborativos para su proceso de formación.

2. Estructura para el fomento de la investigación

La ejecución de las políticas de la Fundación Universidad de América en materia de investigación respeta el siguiente orden jerárquico:

- a. Comité de Acción Rectoral;
- b. Vicerrectoría Académica y de Investigaciones;
- c. Dirección de Investigaciones;
- d. Docentes Investigadores, que fungen como líderes y coordinadores de los semilleros de investigación.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

3. Objetivos y actividades por realizar en los semilleros de investigación

3.1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LOS SEMILLEROS

- a. Practicar los conocimientos adquiridos en procura de la solución de un problema de interés pertinente planteado por las respectivas líneas y grupos de investigación.
- b. Promover la discusión, defensa y presentación de los resultados de investigación ante la comunidad especializada mediante productos académicos relevantes, con lo cual el estudiante desarrolla nuevas competencias y capacidades en su proceso investigativo.
- c. Propiciar la indagación y el análisis como principios básicos del quehacer científico y de la investigación en general.
- d. Servir de canales de diálogo y promoción de nuevo conocimiento con instituciones educativas nacionales e internacionales.
- e. Gestar encuentros de diálogo entre los diversos grupos pertenecientes a la Fundación Universidad de América.
- f. Producir tanto instrumental técnico como conocimiento relevante y actual de cara a los problemas que atraviesa el país.
- g. Generar ideas nuevas que se puedan transformar en proyectos de investigación.
- h. Capacitar a los estudiantes para su posterior vinculación como coinvestigadores en proyectos de grupos y centros de investigación consolidados o en proceso de formación.
- i. Abrir espacios para el intercambio de ideas, análisis de problemas y resultados como actividades periódicas.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

- j. Conformar la base de datos de investigadores que tengan actitudes y conocimientos necesarios para solucionar problemas.
- k. Fungir como una forma más para acceder al requisito de grado de los estudiantes de la Fundación Universidad de América en pregrado.

3.1.2 ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS

La participación de los estudiantes en las líneas de investigación se realiza por medio de los semilleros de investigación, los cuales ayudan a desarrollar los proyectos e ideas de las líneas de acuerdo con un plan de trabajo previamente diseñado por el docente líder de la línea y del proyecto, que a su vez es discutido y defendido ante los demás integrantes del grupo de investigación. El marco de referencia del proyecto gira en torno a contribuir desde esta línea en los proyectos planteados por el grupo; de esta manera, cada una de las líneas contribuye desde su especialidad en la solución de los problemas macro de investigaciones planteadas por el grupo de investigación. Cada línea de investigación tiene su propio semillero.

Ante todo, los semilleros de investigación gozan de autonomía para decidir qué actividades serán llevadas a cabo en el seno de los mismos. Teniendo en cuenta esto, los profesores encargados de propiciar la investigación decidirán de qué manera operarán las sesiones y el trabajo interno mancomunado entre los miembros del semillero como tal. Sin embargo, algunas de las actividades que pueden promoverse son las siguientes:

- i. **Reuniones periódicas:** consisten en espacios de diálogo entre los miembros del grupo e, incluso, personas ajenas al mismo, pero con interés en el problema a investigar. Dichas sesiones, además, tienen la finalidad de organizar el trabajo interno del semillero y discutir aspectos inherentes al desarrollo del mismo. Aunque el criterio para discernir con qué periodicidad deberían reunirse los miembros del semillero responde a la forma en que este mismo se articule, lo ideal es que los encuentros de trabajo sean al menos cada quince días. Esto último, permite que el quehacer investigativo sea constante y productivo.
- ii. **Grupos de estudio:** se erigen como reuniones que propician la lectura conjunta y el diálogo crítico en relación con temáticas y autores que son fundamentales para la investigación. Con base en lo previamente expuesto, su razón de ser es la de fomentar la discusión en torno a problemas actuales y tradicionales del ramo de estudio abordado por el grupo como tal. En otras palabras, son sesiones de fundamentación teórica y práctica para el mejor desarrollo del semillero.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

- iii. **Proyectos de investigación:** es la principal labor a realizar por parte de los semilleros de investigación. En términos prácticos, un proyecto de investigación es la hoja de ruta que sirve de fundamento a la labor a realizar por el docente investigador y los estudiantes adscritos al mismo. Dicho proyecto constará de al menos tres etapas a ejecutar: 1) planeación, dirección y estructuración del proyecto; 2) ejecución del proyecto; 3) presentación de resultados y productos académicos resultado de la investigación.
- iv. **Divulgación de resultados:** los semilleros de investigación tienen la labor de democratizar el saber al que han arribado en el curso de su estudio; ya sea ante la comunidad científica nacional e internacional como a la población civil. Esto involucra la redacción y presentación de textos y proyectos en formatos científicos (artículos en revistas especializadas e indexadas; capítulos de libro; libros; ponencias; presentación de artículos científicos; asistencia a laboratorios y “workshops”; exposición de las obras en lugares de discusión ante la comunidad -museos, etc-); además de propiciar el intercambio de ideas a través de la organización de congresos, foros y coloquios.

4. Aprobación de proyectos de investigación y criterios de evaluación

4.1 Aprobación de proyectos de investigación

Respecto a la aprobación preliminar de los proyectos de investigación, el artículo 5 del *Reglamento Normas y procedimientos del Sistema de Investigación* estipula que se dará en las sesiones de los comités de investigación de cada programa. En todo caso, para la aprobación de un proyecto de investigación se tendrá que acreditar su pertinencia, utilidad, interés, conveniencia y viabilidad académica, técnica y financiera. Además de lo expuesto con anterioridad, cuando quiera que los proyectos de investigación requieran recursos que comprometan esfuerzos económicos adicionales deberán someterse previamente a la aprobación del Comité de Ciencia y Tecnología.

4.2 Criterios de evaluación

Para efectos de la aprobación de un proyecto de Investigación, la universidad tendrá como referentes los siguientes criterios:

- a. Calidad y pertinencia técnico-científica.
- b. Viabilidad técnica, financiera y operativa.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

- c. Contribución al desarrollo del campo respectivo de la ciencia y/o tecnología.
- d. Grado de complejidad y exigencia en el desarrollo del proyecto.
- e. Presentación de la propuesta de investigación.
- f. Calidad de los investigadores y plan de trabajo.
- g. Contar con el aval del docente investigador, además debe estar vinculado a una línea de investigación.
- h. Presentación de la guía de entregables (participación en RedColsi, artículo y documentación interna de cada grupo).
- i. Pertinencia con el programa académico.

5. Apoyo económico a proyectos y estímulos a la investigación

5.1 Apoyo económico a proyectos

Para los proyectos matriculados dentro del Sistema de Investigación que realizan los estudiantes como Trabajo de Grado, la universidad facilitará como apoyo a su realización, la utilización de laboratorios y software siempre y cuando haya disponibilidad en sus instalaciones. Adicionalmente, la universidad asignará como director del proyecto a un docente investigador vinculado a la misma. Respecto a los costos de materiales y servicios de laboratorio requeridos previa aprobación por parte de la Fundación Universidad de América, se podrá brindar apoyo hasta con el cincuenta (50%) de estos costos; sin embargo, cada caso será revisado en el Comité de Ciencia y Tecnología.

5.2 Estímulos a la investigación

La universidad propugnará por estimular la producción intelectual a través de los reconocimientos a los resultados de los proyectos que así lo ameriten. En casos excepcionales, cuando los resultados obtenidos generen

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

beneficios económicos para la Universidad, los autores podrán recibir un reconocimiento económico que será definido por el Comité de Ciencia y Tecnología. Aparte de lo expuesto, los estudiantes podrán acceder a:

- a. Participación en eventos académicos representando a la universidad.
- b. Acceso a créditos–beca para financiar sus estudios (Requiere aprobación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación).
- c. Prioridad para el acceso a pasantías académicas o laborales.
- d. Certificación institucional de participación en investigación.

6. Obligaciones y deberes de los estudiantes coinvestigadores

Aparte de las obligaciones propias de su proyecto de investigación cada uno de los estudiantes del semillero debe cumplir con las siguientes actividades:

- a. Asistir y desarrollar todas las tareas asignadas en las reuniones de trabajo.
- b. Propiciar el desarrollo de material didáctico del avance de su proceso de investigación, con el propósito de que la siguiente generación pueda superar más fácilmente ese punto de la investigación en particular.
- c. Mantener actualizado su respectivo CvLac.
- d. Entrega semestral de la hoja de vida actualizada con base en el formato institucional de la Fundación Universidad de América.
- e. Entrega mensual de la bitácora de investigación con base en el formato institucional de la Fundación Universidad de América.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

- f. En el caso de los estudiantes que se encuentren realizando su trabajo de grado, es fundamental realizar una entrega mensual del informe de investigación de acuerdo con las estipulado en el formato institucional de la universidad.
- g. Participar en la elaboración de las actas de reunión de acuerdo con los lineamientos establecidos en los formatos institucionales de la FUA.

7. Principios y valores de los estudiantes coinvestigadores

Los principios y valores que dirigen el actuar de cada uno de los integrantes del semillero son:

- a. Respeto por el trabajo investigativo de otros investigadores.
- b. Responsabilidad en la ejecución de un pensamiento crítico constructivo con las ideas de los demás.
- c. Transparencia en el proceso de investigación.
- d. Honestidad en la ejecución de metodologías, cálculos, estrategias y conclusiones obtenidas.
- e. Lealtad con la filosofía, política e integrantes tanto de la línea como del grupo de investigación.
- f. Amor por la investigación y alegría en su ejercicio.
- g. Sensibilidad y compromiso en la búsqueda de soluciones para algunos de los problemas tecnológicos nacionales que pueden ser abordados por la línea.
- h. Perseverancia en la ejecución y desarrollo de los proyectos de investigación.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector
<i>Clasificación del documento: público</i>		

 Fundación Universidad de América	Código: PL-GIN-03	Fecha: 23 de junio de 2020	Versión: 01
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Investigaciones	
	Política Política de semilleros de investigación FUA.		

Anexos

Parte de la labor investigativa implica dar cuenta de los actos perpetrados y los alcances que la propia investigación ha alcanzado. Asimismo, es fundamental saber cuáles son los avances a los que ha llegado cada uno de los miembros del grupo por separado. Por ello, la Fundación Universidad de América deja a la disposición de sus docentes y estudiantes algunos formatos de necesaria elaboración para la constancia del trabajo realizado en el marco de los semilleros de investigación. Estos documentos anexos, si bien podrán consultarse por separado a través de la plataforma de Isolución, se encuentran también en las páginas siguientes del presente texto. Con miras a otorgar claridad al respecto, dichos documentos se enumeran así:

1. Acta de reunión de sesión del semillero;
2. Formato de evaluación de artículos;
3. Plantilla para la presentación y evaluación de proyectos con base en lo dicho por RedColsi;
4. Formato presentación de hoja de vida a semilleros de investigación (este último, de nuevo, no se encuentra aquí entre los anexos);

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Investigaciones	Vicerrectora Académica y de Investigación	Rector

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Actas de reunión para los semilleros.		Formato: Actas de reunión para los semilleros.

Fundación Universidad de América

Acta de reunión número: __

Fecha:		Tema:
Hora:		
Lugar:		
Semillero (I, II, III, todos):		
Material de apoyo:		
Documentos anexos (recuerde anexar las firmas de los asistentes a la reunión):		

Convocados:

- ❖ **Temas tratados:**

- ❖ **Compromisos y fechas:**

- ❖ **Aspectos pendientes:**

- ❖ **Participantes:**

Realizó	Revisó	Aprobó
Cargo de quien realiza el documento	Cargo de quien revisa el documento	Cargo de quien aprueba el documento

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Formato interno de evaluación de artículos.	Formato: Formato interno de los semilleros para la evaluación de artículos.	

Fundación Universidad de América

(Inserte título o nombre del semillero)

Formato interno de evaluación de artículos

Título del artículo:
Autor:
Docente tutor:
Fecha de evaluación:
Línea de Investigación:
Semillero:

TABLA DE VALORACIÓN

		ÍTEMS	VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO		¿Existe coherencia entre el título y el contenido?		
		¿El resumen contextualiza brevemente al lector en el tema del artículo?		
		¿El resumen presenta los objetivos del artículo?		
		¿La estructura del artículo es coherente en términos formales?		
		¿La estructura del artículo es coherente en términos conceptuales?		
	La introducción presenta:	La visión general del tema.		
		Los objetivos del artículo.		
		La estructura del documento.		
	¿En el artículo se definen con claridad las ideas?			

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Formato interno de evaluación de artículos.	Formato: Formato interno de los semilleros para la evaluación de artículos.	

	¿Las conclusiones muestran coherencia con los objetivos planteados?		
	¿El lenguaje utilizado es claro para el lector?		
	¿Se manejan apropiadamente los conectores entre párrafos?		
	¿Esa apropiada la puntuación?		
	¿Se definen las siglas y abreviaturas utilizadas?		
	¿La bibliografía utilizada es pertinente?		

CONTENIDO	¿El desarrollo de las ideas es suficiente en relación con los objetivos del artículo?		
	¿Existe rigor científico en el tratamiento de los conceptos y en general de la información?		
	¿El artículo presenta aportes al área de conocimiento que aborda?		
	¿Es suficiente el alcance y profundidad del artículo en concordancia del tema?		
	¿Es consistente la información de las gráficas y cuadros con el desarrollo del contenido del artículo?		
PUNTUACIÓN TOTAL (SUMATORIA)			

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	CONCEPTO
80 – 100	EXCELENTE	Es un producto publicable.
70 – 79	BUENO	Es un producto publicable con ajustes mínimos.
60 – 69	ACEPTABLE	Es un producto publicable con ajustes significativos.
0 – 59	REGULAR	No es un producto publicable.

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Formato interno de evaluación de artículos.	Formato: Formato interno de los semilleros para la evaluación de artículos.	

Concepto general sobre el artículo: **(En caso de otorgar la valoración de ACEPTABLE, por favor indique los aspectos o ítems a mejorar para hacer el artículo publicable)**

¿El artículo es publicable?	SÍ	NO
El artículo requiere ajustes	SÍ	NO

Recomendaciones: (Si considera pertinente)

--

TIPOLOGÍA DE ARTÍCULOS

TIPO DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MARQUE X
Artículo de investigación científica y tecnológica	Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.	
Artículo de reflexión.	Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.	
Artículo de revisión.	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.	

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Formato interno de evaluación de artículos.	Formato: Formato interno de los semilleros para la evaluación de artículos.	

Artículo corto.	Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.	
Reporte de caso.	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.	
Editorial	Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.	
Traducción.	Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.	

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Formato interno de evaluación de artículos.	Formato: Formato interno de los semilleros para la evaluación de artículos.	

Plantilla para la presentación y evaluación de proyectos con base en lo dicho por RedColsi

La siguiente guía de evaluación ha sido ajustada a partir de las directrices expuestas por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColsi) para la valoración de propuestas y presentación de proyectos realizada por los semilleros de investigación:

	Indicador	Valor	Calificación	Observaciones
1.	EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO (10 PUNTOS)			
1.1.	Formato de inscripción: Está bien diligenciado y cumple con los requisitos	5		
1.2	Coherencia: Claridad y coherencia entre los diferentes puntos de la propuesta.	5		
2.	PRESENTACIÓN ORAL (15 PUNTOS)			
2.1	Dominio temático: El ponente muestra seguridad y conocimiento sobre el tema que trabaja.	5		
2.2	Manejo del público: El ponente tiene buena expresión oral y mantiene la atención del público.	5		
2.3	Material utilizado: Los recursos audiovisuales son adecuados para la exposición del tema.	5		
3.	PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (75 PUNTOS)			
3.1	Introducción: Descripción breve del tema de investigación, dirigido a orientar al lector sobre la condición a investigar.	10		
3.2	Planteamiento del problema: Descripción del problema que soporta al estudio.	10		
3.3	Justificación: Relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación.	10		
3.4	Objetivos: Los objetivos son precisos y coherentes; conducen a la resolución del problema planteado.	10		
3.5	Referente teórico: Explicación breve de los principales aspectos teóricos que respaldan la investigación.	10		
3.6	Metodología: Presentación del tipo y diseño de investigación, Población-muestra y técnicas de recolección de datos.	10		
3.7	Avances de los resultados: Los datos parciales recolectados son pertinentes con los objetivos de la investigación.	10		
3.8	Bibliografía: Se presentan referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas relacionadas directamente con la temática de investigación.	5		
	PUNTAJE TOTAL	100		Nota: sume los puntos de la columna calificación.

Realizó Director de Investigaciones	Revisó Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Aprobó Rector
--	--	------------------

Clasificación del documento: público

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.		Formato: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.

Hoja de vida para la presentación a semilleros de investigación

INFORMACIÓN GENERAL	NOMBRE COMPLETO:					
	CORREO INSTITUCIONAL:					
	FECHA NACIMIENTO (d/m/a):				LUGAR:	
	CORREO PERSONAL:				CELULAR:	
	DIRECCION RESIDENCIA:				TEL. FIJO:	
	PROGRAMA:				EDAD:	
	CODIGO ESTUDIANTE:				PROMEDIO ACAD.:	
	CEDULA:		DE:		SEMESTRE ACTUAL:	

LINEA DE INVESTIGACIÓN:	
SEMILLERO:	

PERFIL	
---------------	--

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.	Formato: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.	

	FECHA	NOMBRE	DURACION	INSTITUCION
INFORMACIÓN TÉCNICA				

	EVENTO	TITULO	TIPO	FECHA
CONGRESOS Y PUBLICACIONES				

	IDIOMA	HABLAR (%)	LEER (%)	ESCRIBIR (%)	ESCUCHAR (%)
IDIOMAS EXTRANJEROS	INGLÉS				
	FRANCÉS				
	ALEMÁN				

 Fundación Universidad de América	Código: creación del código	Fecha: fecha de aprobación	Versión: No. de versión
	Proceso: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.	Formato: Plantilla para la presentación de hoja de vida a semilleros de investigación.	

	OTRO				
	CUAL:				

FECHA DE INGRESO (d/m/a):	10/02/2020
FECHA ACTUALIZACION:	3/03/2020

SEMILLERO I / II / III:	
--------------------------------	--